



PROCESO	ALIMENTOS
DEMANDANTE	MARIBEL ANGULO IBARRA C.C. 32757218
DEMANDADO	WILBOR SEGURA CORRO C.C. 72241023
RADICADO	08-758-31-84-001-2010-00082-00

Informe Secretarial.

Señora Jueza, paso a su despacho el proceso de la referencia, acompañado de memorial por medio del cual la parte demandante solicitó retiro de cesantías. Sírvasse Proveer,

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ
Secretaria

Soledad, 24 de octubre de 2022.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Soledad-Atlántico (24) de octubre de dos mil veinte y dos (2022).

Una vez revisada la base de datos de depósitos judiciales del Banco Agrario se observa un depósito judicial por valor de \$ 2.423.042,92 consignado por el administrador de las cesantías **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR – CAJA DE HONOR.**

Por lo anterior, al encontrarse acreditado que el dinero correspondiente a cesantías será invertido en **ESTUDIOS UNIVERSITARIOS**, así como también se ha tenido en cuenta la información allegada por parte del **PAGADOR**, se ordenará entregar la suma de \$ 2.423.042,92.

En mérito de lo expuesto, el despacho;

RESUELVE:

Primero: Ordenar el pago de las cesantías a nombre de la demandante **MARIBEL ANGULO IBARRA C.C. 32757218**, correspondiente al título número 412040000604826 por valor de \$ 2.423.042,92.

Segundo: Por secretaria elabórese la autorización de los títulos por concepto de cesantías y costas una vez ejecutoriada la presente providencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Palacio de Justicia, Calle 20, carrera 21 esquina, primer piso.
Correo: j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia
DEAA



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia Juzgado Primero Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad
Palacio de Justicia – Primer Piso

SICGMA

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD

Soledad, 04 de NOVIEMBRE 2022

NOTIFICADO POR ESTADO N° 163 VÍA WEB

El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

Palacio de Justicia, Calle 20, carrera 21 esquina, primer piso.
Correo: j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia
DEAA



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4